

Los Diez Mandamientos y la Sociedad Moderna

Por Stephen McDowell

Principios de Vida para los Hombres y las Naciones

Si alguien se le acercara y le preguntara, “¿Qué debo hacer para obtener la vida eterna?”, ¿Cómo le respondería? A Jesús se le hizo esta pregunta al menos en dos ocasiones. Cuando un joven líder y rico vino a Él haciéndole esta pregunta Jesús respondió diciendo: “Los mandamientos sabes,” y luego declaró brevemente los últimos seis mandamientos (Marcos 10:17-19; Lucas 18:18-20).

Cuando un intérprete de la ley le hizo a Jesús esta pregunta (Lucas 10:25-28), Jesús a su vez le preguntó “¿Qué está escrito en la Ley? El intérprete le respondió citando de la Ley: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con toda tu mente; y a tu prójimo como a ti mismo.” Este era un resumen de los Diez Mandamientos. Jesús le dijo a este hombre, “Bien has respondido,” y luego citando de la ley (Lev. 18:5) declaró, “**Haz esto, y vivirás.**”

Jesús no está diciendo que nos ganamos nuestra salvación por nuestras obras o por guardar la ley, pues la salvación es don de Dios y es dada por Su gracia. Pero Jesús está reiterando lo que toda la Biblia enseña – que Su Ley/Palabra, que se resume en los Diez Mandamientos, contiene principios que, si son obedecidos, producen vida – vida para los hombres y para las naciones – pero si son ignorados, el producto es la muerte (vea Deut. 28).

El fruto de la expiación de Jesús y Su envío del Espíritu Santo para que viva en nosotros es vida para la humanidad. ¿Cómo se produce esta vida en nosotros? El Espíritu Santo capacita al hombre redimido a hacer Su voluntad y a caminar en Su verdad – es decir, a seguir Sus mandamientos. Su ley se halla ahora escrita en nuestros corazones. El Espíritu nos faculta para guardar Sus mandamientos, lo que produce vida para nosotros en esta tierra.

El primer paso en la salvación es arrepentirnos y creer en el Señor Jesucristo (Hechos 2). Pero la salvación es mucho más que un evento o experiencia de una sola ocasión. Hemos de poner por obra nuestra salvación; estamos siendo salvos cada día. La salvación incluye el apropiarnos de todas las bendiciones de Dios para nuestras vidas; incluye la restauración del hombre al orden original de la creación, en el que porta la imagen de Dios y cumple el propósito de Dios para gobernar y sojuzgar la tierra. Esto se hace a través de la obediencia a su Palabra. En este sentido, el guardar Sus mandamientos produce vida y salvación.

Para resumir, no somos justificados por la Ley, pero sí somos santificados por la Ley (con el Espíritu de Dios operando en nosotros capacitándonos para obedecer Sus mandamientos).

Conocer y obedecer los mandamientos de Dios es esencial para la vida. Jesús le dijo al joven rico, “Conoces los mandamientos.” Desdichadamente, no puede decir lo mismo de la mayor parte de los Americanos de la actualidad, incluyendo la mayoría de Cristianos Americanos, porque la gran mayoría de los Cristianos no conoce los mandamientos, a pesar de obedecerlos. Una encuesta realizada a 500 hombres en la conferencia de los *Guardadores de Promesas* en Washington, D.C., (estos eran creyentes sinceros y dedicados) en el otoño de 1997, reveló que

una mayoría no pudo mencionar los Diez Mandamientos, y solamente uno de los 500 pudo recitarlos en el orden en que aparecen en sus Biblias. Jesús dijo que el hombre viviría si guardaba los estatutos de Dios. No es de sorprenderse que la vida y la bendición de Dios están abandonando esta nación.

Para que una nación sea grande debe tener la presencia de Dios y la ley de Dios (vea Deut. 4:5-8). Esto fue cierto para el antiguo Israel lo mismo que para los Estados Unidos del principio. A medida que los Estados Unidos han rechazado la presencia de Dios y la ley de Dios, en esa medida los Estados Unidos han decaído en grandeza.

Ataque a los Diez Mandamientos

Somos una nación cuyas leyes se fundamentaron una vez en la ley superior de Dios. Esta ley superior, tal y como se resume en los Diez Mandamientos, solía ser enseñada a todos los Estadounidenses, era grandemente reverenciada y todos buscaban obedecerla. Hoy, pocos obedecen, reverencian o incluso conocen Sus mandamientos. Muchas personas están haciendo todo lo posible por eliminar cualquier vestigio de Su ley de nuestra nación, afirmando que son un gran perjuicio para la sociedad.

El asalto más notable se ha dado contra el Juez Roy Moore de Alabama y una placa de los Diez Mandamientos que tiene colocada en una pared de su tribunal. Un juez federal dictaminó que era inconstitucional que el Juez Moore expusiera los mandamientos.

En 1980 la Suprema Corte resolvió, en el caso *Stone v. Graham*, que las escuelas públicas de Kentucky no podían exponer los Diez Mandamientos en las paredes. La Corte dijo: “Si las copias fijas de los Diez Mandamientos han de tener algún efecto, éste será el de inducir a los colegiales a leer, meditar, y quizá venerar y obedecer, los Mandamientos.”

¡Esta ciertamente sería una situación horrible! Solo imagine si nuestros hijos obedecieran los Diez Mandamientos – “No matarás.” “No robarás.” “Honra a tu padre y a tu madre.” “No cometerás adulterio.” “No levantarás falso testimonio contra tu prójimo.” “No codiciarás... cualquier cosa que pertenezca a tu prójimo.” – para nombrar algunos.

¡Usted puede ver cuán peligroso es esto! Podrían resolverse todos nuestros problemas si nuestros ciudadanos obedecieran estos preceptos.

Casi 1.7 millones de Estadounidenses se hallan hoy tras las rejas – 1 de cada 155. Aprender a no robar o a no matar no sería una idea tan mala para ayudar a tratar con este problema. Los matrimonios que terminan en divorcio se han incrementado exponencialmente en las últimas tres décadas – aprender a no cometer adulterio parece ser una idea bastante buena. Y podríamos seguir y seguir en cuanto a cómo los mandamientos (y sus consecuencias positivas) son exactamente lo que nuestra nación necesita para resolver todos nuestros problemas nacionales. Pero, para poder aplicar los principios de vida contenidos en los mandamientos, primero debemos conocerlos. Si los Cristianos no los conocen a fondo, nunca serán infundidos en la ley y en la vida de nuestra nación.

Antes que examinemos brevemente los Diez Mandamientos tomemos un momento y veamos cuántos de ellos podemos escribir de memoria.

La Primera Tabla

Los Diez Mandamientos aparecen en las Escrituras en Éxodo 20 y en Deuteronomio 5. Son la recapitulación de la ley/palabra de Dios. Contienen principios generales que, cuando son aplicados, tanto positiva como negativamente, producen el fruto de Su Reino en nuestras vidas personales y en nuestra nación. Tienen aplicación en todas las esferas de la vida, tanto interna como externamente. Éstos no son meras reglas que Dios inventó para restringir al hombre, sino que fluyen de la misma naturaleza de Dios. Forman el fundamento sobre el cual debiese funcionar el universo moral y social. Los Diez Mandamientos son la ley básica de Dios que contiene principios amplios de los que fluyen otras leyes específicas. Ejemplos de algunas de estas leyes específicas, o leyes casuísticas, pueden verse en varias partes de los libros de Éxodo, Levítico y Deuteronomio.

El sumario que sigue a continuación menciona nada más cada uno de los mandamientos y de ninguna manera es completo. Es para presentarle a usted estos principios de vida. Los primeros cuatro mandamientos a menudo son llamados la **Primera Tabla** y tratan con la relación del hombre con Dios.

1. No tendrás otros dioses delante de mí.

El prólogo a los mandamientos está declarado en Éxodo 20:1-2: “Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre.” Esto revela que Dios es nuestro SEÑOR, nuestro salvador y libertador. Él es el único Dios verdadero – “Oye, Israel: Jehová nuestro Dios, Jehová uno es” (Deut. 6:4) – por lo tanto, no hemos de tener otros dioses delante de Él. Cualquier otro dios sería una mera invención del hombre.

Dado que solo hay un Dios, existe únicamente una fuente de ley.

El primer mandamiento tiene que ver con la fuente de la autoridad y de la ley, tanto en nuestra vida personal **como también** en nuestra nación. Cada mandamiento tiene aplicación para el individuo, la familia, la iglesia, los negocios, la escuela y el gobierno civil – tanto interna como externamente.

Existe un único Dios, y por lo tanto, existe solo una ley, pues Él es la fuente de esa única ley. Vivimos en un universo porque Él es el factor unificador. El politeísmo (que incluye al humanismo) implica que vivimos en un multiverso con muchos órdenes de leyes fluyendo a partir de muchos dioses. El hombre no puede vivir bajo una ley en este sistema a menos que sea por el uso de la fuerza o el imperialismo.

Para el hombre moderno, con una visión humanista o evolucionista de la ley, cada hombre es su propio sistema de ley, porque no hay una ley absoluta y global. El resultado final de esta idea de cada hombre siendo ley para sí mismo es la anarquía. El imponer por la fuerza una ley sobre todos requiere el imperialismo por parte de aquellos que se hallan en autoridad. El gobierno civil se hará cada vez más grande, fuerte y más impertinente y entrometido en los asuntos de los ciudadanos. Usurpará la autoridad y las responsabilidades del individuo, la familia, la iglesia, los negocios, etc. El fruto es la pérdida de libertad.

Dios le prohíbe al hombre el ser una ley para sí mismo: “No haréis como todo lo que hacemos nosotros aquí ahora, cada uno lo que bien le parece” (Deut. 12:8).

Puesto que hay un solo Dios, hay una sola ley, y hay una sola verdad. El primer mandamiento nos dice que no debiésemos tener algún otro dios (o ley o verdad) delante o además de Él.

El Señor es un Dios único, absoluto e inmutable. Su Ley/Palabra expresa Su naturaleza, Su carácter y verdad, y es también absoluta e inmutable. Por lo tanto, el cambiarse de un sistema de ley Bíblico a otro sistema de ley es cambiar de dioses. Los Estados Unidos y la civilización Occidental están pasando en la actualidad por un cambio de sistemas de ley.

Dios y Su ley son la fuente de la justicia, de lo que es correcto. La ley define a los miembros legítimos e ilegítimos de la sociedad. Declara quién es un “renegado,” es decir, quién está fuera de la ley.

Dios es la fuente de poder que sustenta la ley. Él le ha delegado al hombre, a través de las instituciones divinas de la familia, la iglesia y el estado, el poder para castigar a aquellos que quebrantan la ley. Cada institución tiene autoridad para tratar con los asuntos bajo su jurisdicción. Entender esto es importante cuando se ejecuta justicia cuando se viola la ley. Dios revela las jurisdicciones y medios para el castigo en Su Palabra. El gobierno civil tiene autoridad en los asuntos civiles, aquellos que involucran las acciones de los hombres (Rom. 13; 1 Pedro 2).

Para aquellos acusados de ser renegados, la ley Bíblica provee algunas directrices de seguridad: Primero, una persona es inocente hasta que se compruebe que es culpable. Segundo, se requieren dos o tres testigos (Núm. 35:30; Deut. 17:6).

2. No te harás ídolos.

Habacuc 2:18 dice: “¿De qué sirve la escultura que esculpió el que la hizo? ¿La estatua de fundición que enseña mentira, para que haciendo imágenes mudas confíe el hacedor en su obra?”

El moderno hombre Occidental no pensaría en hacer becerros de oro, erigiéndolo en su sala y arrodillándose delante de él. Lo que hace es mucho más sutil.

Los humanistas son sofisticados hacedores de ídolos. Son como la persona que esculpe un ídolo y la adora – confían en la obra de sus manos. Crean sus propias leyes, se inventan sus propios sistemas de valores, forman sus propios sistemas gubernamentales y educativos, y los adoran, confiando en que son “dios” (aquellos que es correcto y verdadero.) Pueden hacer esto, pero no es demasiado inteligente, pues si no se basa en la verdad de Dios, conducirá a la ruina. Tal adoración de ídolos produce esclavitud, no libertad.

En un nivel personal, debemos acercarnos y adorar a Dios en Sus términos, no en los nuestros. Adorar a Dios como nosotros pensemos que es la mejor manera, o no adorarle del todo, significará la muerte individual para nosotros. R. J. Rushdoony declara que, “el esfuerzo del hombre por entrar al cielo en sus propios términos más bien le coloca en el infierno.”¹ Adorar a Dios en nuestros propios términos también significará la muerte para nuestra sociedad. La

¹ Rousas John Rushdoony, *La Institución de la Ley Bíblica*, The Presbyterian and Reformed Publishing Co., 1973, p. 130.

religión es la sangre vital de una sociedad. Si la sangre no lleva nutrientes, el cuerpo (la sociedad) morirá.

La religión, de acuerdo a James Madison y nuestros fundadores, es la obligación que le debemos a nuestro Creador. Cada uno de nosotros es creado por Dios y le debe a Él obligación. La obligación que le debemos no puede ser determinada por la creatura, sino por el Creador. Si afirmamos conocer esa obligación aparte de Dios, entonces afirmamos ser el Creador. La Biblia revela esa obligación.

Una sociedad que permite la idolatría está cometiendo suicidio social. La idolatría era una ofensa capital para Israel porque era una traición contra Dios y produciría la destrucción de la nación. Hoy, la traición contra el estado, como la fuente de la autoridad, es una ofensa capital. Dios es la fuente última de autoridad, y por ende, la traición contra Él es una ofensa aún peor.

En el antiguo Israel la pena de muerte no era para la incredulidad o por la herejía personal, sino para aquellos que activamente reclutaban a otros para la idolatría y para que siguieran otro orden de ley, y por consiguiente, que socavaran el sistema legal de la nación (vea Deut. 17:5-15, se necesitaban dos o tres testigos para alcanzar una condena.) Es como aquellos que en la actualidad conspiran y reclutan a otros para derrocar la nación. Cuando la idolatría conduce a la acción que mina la seguridad del estado, el gobierno debiera involucrarse. La iglesia y la familia tratan con ideas que mantienen a las personas alejadas de la idolatría.

Las leyes que una sociedad adopta no deben ser contrarias al sistema Bíblico de ley, pues si lo son, entonces esa sociedad está adorando ídolos. Sin embargo, debemos recordar que la ley Bíblica sola no es suficiente para llegar a tener una sociedad Cristiana – una sociedad Cristiana debe comenzar en el corazón de los ciudadanos. Como Rushdoony escribe:

Las leyes de una sociedad no pueden elevar a un pueblo por encima del nivel de la fe y la moralidad del pueblo y de la sociedad. Un pueblo no puede legislar por encima de su nivel. Si se adhiere a la fe Cristiana en verdad y de hecho, puede establecer y mantener un orden piadoso de ley. Si su fe es humanista, las gentes serán traidoras a cualquier orden de ley que no apruebe su auto-afirmación y su irresponsabilidad.²

Esto no quiere decir que debemos descuidar el establecer leyes piadosas. Debemos recordar quién es responsable por los fundamentos Cristianos. La familia y la iglesia deben cumplir su misión de evangelizar y educar si una nación ha de ser piadosa.

Por lo tanto, la idolatría es la forma más elevada de traición en una sociedad. La traición contra Dios es mucho peor que la traición contra el estado. Históricamente, el estado a menudo ha actuado de manera traicionera para con sus ciudadanos y para con Dios.

¿Es Bíblica la tolerancia?

La violación de la ley de Dios es una forma de idolatría porque usted está colocando algo por encima de Dios, y en esencia, adorándolo. La ley que usted obedece (y la fuente de la cual fluye) llega a ser su dios. La ley de Dios tiene el propósito de preservar el orden de Dios y proteger al pueblo de Dios. Esto es verdad con respecto a la ley de la creación y a la ley revelada dadas a

² *Ibid.*, p. 68.

Israel. La violación de la ley requiere castigo para poder mantener un orden piadoso. La tolerancia de una conducta contraria a la ley de Dios resulta en destrucción. Muchos hoy promueven la tolerancia de todo tipo de acciones, ideas y religiones. Algunos dicen que todas las religiones tienen buenas ideas y apuntan hacia el mismo dios, por tanto, necesitamos tolerarlas a todas. Sin embargo, una sociedad que tolera todas las ideas caerá en la confusión y en la anarquía, y necesitará un fuerte gobierno centralizado para mantener el orden. Esto no quiere decir que el gobierno civil debiese dictar las creencias, pues no puede, pero el gobierno civil no debiese fomentar las religiones y las ideas falsas (a través de sus escuelas o por cualquier otro medio.)

La promoción de religiones y enseñanzas contrarias a la verdad Piadosa conduce a la anarquía. Toda religión promueve algún orden de ley. Tolerar la falsedad es suicidio. ¿Quiere decir esto que usemos el arma del gobierno civil para prohibir la expresión de las ideas? No. Debemos entender bajo la jurisdicción de quién se halla la batalla de las ideas en primera instancia. No es en el estado, sino en las otras esferas (el individuo, la familia y la iglesia.) El estado está limitado en sus áreas de operación. Hoy, las naciones están muy activas en el respaldo y la promoción de religiones, muy lejos de sus jurisdicciones bíblicas (especialmente por medio de la educación estatal.)

En una nación que busca ser Cristiana hay numerosas cosas que un gobierno civil puede hacer para respaldar y alentar el Cristianismo sin rebasar su autoridad jurisdiccional. Una pocas de ellas incluyen el establecimiento de leyes bíblicas, llevar a cabo sus funciones y responsabilidades bíblicas, reconocer el Sabbath y hacer mención de Dios en las proclamaciones.

La ley de Dios es imparcial y parcial. Es imparcial en que todos tenemos igual posición ante la ley e igual beneficio de ella. En Israel, el extranjero y el inmigrante estaban protegidos por la ley (Éxo. 12:49). Pero es parcial en el hecho que protege el orden Piadoso y al pueblo de Dios. Muchas veces en la historia Dios se ha movido providencialmente para proteger a su pueblo y Su orden. Él es parcial en cuanto a Su orden de ley.

La ley es una forma de guerra. La ley bíblica está siempre en guerra con los sistemas contrarios de ley (y vice-versa.) Busca destruir a estos ídolos. Todos los sistemas de ley estarán en guerra con sus enemigos (aquellos que adoptan diferentes sistemas de ley.) Todo sistema de ley tendrá enemigos que busquen socavar el sistema. Esto puede hacerse a través de violaciones declaradas de la ley o buscando trabajar en las cortes, las legislaturas, las escuelas, etc., para derrocar el sistema de ley. La supervivencia del sistema de ley de Dios depende de nuestra vigilancia eterna. Nunca nos libraremos de todos los enemigos de Dios y debemos darnos cuenta que estamos en un continuo estado de guerra. No hay paz última en esta vida. No debiésemos buscar establecer la paz con los enemigos de Dios.

3. No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano.

Ley Negativa y Ley Positiva

Este mandamiento, como lo hacen todos excepto uno o dos, revela el aspecto negativo de la ley. Algunos dicen que el negativismo es malo, pero en realidad es un gran beneficio en el sentido que:

1. Trata con un mal específico y así el gobierno puede castigar a aquellos que cometan tal mal. Esto limita al estado, y por ende, su poder.
2. Un aspecto negativo de la ley asegura la libertad. La ley, “no robarás,” limita al estado a prohibir el robo. No puede involucrarse en el control o gobierno de la adquisición legítima de propiedad. “Cuando la ley prohíbe la blasfemia y el falso testimonio, garantiza que todas las otras formas de lenguaje tengan su libertad.”³

La ley Romana estaba basada en un concepto positivo de la ley – el bienestar del pueblo es la ley más elevada. De este modo la ley llega a ser ilimitada porque todos los aspectos de la vida pueden llegar a estar bajo el bienestar del hombre y la sociedad. El estado puede regular y dirigir cada una de las áreas de la vida del hombre. No solamente controla a los hombres malvados, sino a todos los hombres. El resultado es una pérdida de libertad. No se supone que el estado haya de regularlo todo.

La educación estatal es un ejemplo de acción basada en el concepto de ley positiva. Está justificada por algunas personas que dicen que es necesaria para el bienestar de la sociedad. Como resultado, los ciudadanos Americanos son forzados a pagar miles de dólares al año para sostener la propagación de opiniones contrarias a sus creencias, y contrarias a la Palabra de Dios. Esto es tiranía.

No a los juramentos falsos o a la profanidad

El tercer mandamiento es una prohibición contra los falsos juramentos, o maldecir y la profanidad. Algunos tipos de maldición son bíblicos. Dios pronunció maldiciones y también lo hicieron los profetas y otros. Este maldecir invoca el juicio de Dios sobre los malhechores. No está permitido un tipo de maldición posiblemente merecida – esta es, ningún hombre puede maldecir a su padre o a su madre (Éxo. 21:17).

No hemos de tomar el nombre del Señor en vano, o profanamente. *Profano* quiere decir *fuera del templo*. “La profanidad es, entonces, todo lenguaje, acción y modo de vida que se halle fuera de Dios.”⁴ No hemos de blasfemar a Dios. Esto es más que usar Su nombre en una palabrota, sino que es el lenguaje infame y rebelde dirigido contra Dios.

A lo largo de nuestra historia hemos tenido leyes contra el lenguaje soez. Muchas todavía existen. Washington emitió órdenes a sus tropas prohibiendo el lenguaje soez. Lo consideraba uno de los pecados más viles. ¿Por qué nuestros fundadores promulgaron tales leyes? Ellos reconocieron la naturaleza religiosa de tal acción. El profano no invoca a Dios como la fuente de su fortaleza, sino las cosas bajas e innobles de la vida – aquello que es obsceno y pervertido. Lo que uno invoca en palabra, también invocará en la acción. Tal acción es una espiral hacia abajo hacia cosas más obscenas. La profanidad es un barómetro de la sociedad. A medida que la profanidad aumenta revela una revolución de una acción más profana (fuera de Dios) por parte de la sociedad. Esta es la razón por la cual los Estados Unidos en el pasado miraba la profanidad como subversiva para las instituciones religiosas y sociales, y por ende, a la nación en general. Cuando la profanidad se abre camino hacia el arte, la música, las película y los espectáculos de televisión de una sociedad, revela que ha ocurrido una decadencia.

³ *Ibid.*, p. 102.

⁴ *Ibid.*, p. 107.

La mayoría de los mandamientos son declarados negativamente, pero todos tienen consecuencias positivas. Negativamente, no hemos de tomar el nombre de otros dioses o poderes. Positivamente, hemos de tomar el nombre del Señor Dios con justicia y verdad. Su alabanza y verdad debiesen hallarse continuamente en nuestras bocas.

El Juramento

El tercer mandamiento, como el noveno, trata con el lenguaje, pero esto no es todo. El corazón de él trata con el fundamento de un sistema legal. El juramento al tomar posesión de un cargo, el juramento en las cortes, el juramento (o voto) de esposos y esposas, los votos de los ministros, etc., son vitales para el apropiado funcionamiento de la sociedad. Tales juramentos o votos descansan en el tener temor de Dios. Sin esto, no hay ninguna seguridad en ningún pacto.

En su *Discurso de Despedida*, George Washington preguntó, “¿Dónde se halla la seguridad para la propiedad, para la reputación, para la vida, si el sentido de la obligación religiosa abandona los juramentos, que son los instrumentos de investigación en las cortes de justicia?” Los hombres piadosos toman los juramentos con seriedad. Sin temor de Dios los juramentos no significan nada, ya sea en las cortes de ley, en los votos matrimoniales, o por parte de aquellos en los oficios civiles que prometen levantar la ley.

Los juramentos que son una parte integral de la vida civil Americana tienen sus orígenes en el Cristianismo. Washington dijo que los juramentos no tenían sentido aparte de la religión, que para él y para los fundadores significaba el Cristianismo. Los gobiernos nacionales y locales requerían que los oficiales electos tomaran un juramento de oficio. Este era un juramento Cristiano. Las cortes de ley también requerían juramentos Cristianos. El *Manual de Justicia de Tennessee y la Guía del Oficial Civil de 1834* dice que aquellos que administren el juramento requerirán

La parte que tomará el juramento, pondrá su mano sobre los santos evangelistas del Dios Todopoderoso, en señal de su compromiso de hablar la verdad, y que espera ser salvo a la manera y método de salvación señalada en ese sagrado volumen; y en señal adicional, que si se desviase de la verdad, pueda ser justamente privado de todas las bendiciones de los evangelios, y pueda ser hecho responsable de aquella venganza que ha invocado sobre su propia cabeza; y después de repetir las palabras, ‘Y que Dios me ayude,’ besará los santos evangelios como sello de confirmación a dicho compromiso.⁵

4. Acuérdate del día de reposo para santificarlo.

El Sabbath es fundamentalmente un día de descanso – tanto física como espiritualmente – que señala al descanso último que tenemos en Dios por medio de Cristo. Al observarlo hemos de recordar el orden y el reposo de la creación de Dios, en el que hemos de laborar seis días y descansar un día.

El día de descanso semanal era algo desconocido para las culturas no-Cristianas. Los líderes humanistas de la Revolución Francesa intentaron instituir una semana de diez días después de asumir el poder.

⁵ El *Manual de Justicia de Tennessee y la Guía del Oficial Civil*, por el Juez James Coffield Mitchell, Nashville: J. C. Mitchell & C. C. Norvell, 1834, p. 457-458.

Descansar en el Sabbath tiene implicaciones físicas y espirituales. El descanso físico nos vigoriza para ser más productivos en nuestros seis días de labor. El propósito del descanso espiritual es edificar nuestra confianza y seguridad en Dios, para que podamos entrar en el reposo de la redención – podemos descansar en Él y confiar en Su providencia. Tendremos confianza en Su obra, cesaremos de nuestras propias labores y confiaremos en Él para todas las cosas.

Luego de mandarnos a recordar el Sabbath y santificarlo, el cuarto mandamiento dice, “seis días trabajarás y en ellos harás toda tu obra” (Éxo. 20:9). La Biblia enseña que el trabajo es una actividad santa. Dios le da a cada uno de nosotros talentos, habilidades y características únicas que se ajustan a nuestro propósito y llamado únicos. Nuestro trabajo es parte de nuestro llamado y es una manera fundamental en la que extenderemos el reino de Dios sobre la tierra. El trabajo no es simplemente una actividad secular de poca importancia en los propósitos de Dios, ni es un mal necesario que debemos soportar para obtener las necesidades de la vida. Dios comisionó el trabajo antes de la Caída y nos muestra por Su ejemplo como debiésemos ver el trabajo – “Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra” (Éxo. 20:11). Hemos de ocupar, tomar posesión, por medio de nuestra ocupación.⁶

El trabajo es una idea bíblica importante. Jesús siguió el ejemplo de Su Padre al trabajar duro y amarlo (Juan 5:17). Pablo dijo que trabajaba en su llamado “más que todos ellos” (1 Cor. 15:10). La Biblia enseña que mientras más alto llegues (en los negocios, la iglesia, los asuntos civiles, etc.) y mientras más autoridad obtengas, más debes trabajar (Dios, claro está, nos manda a descansar.) Muchas religiones y filosofías paganas enseñan que mientras más alto llegues, menos haces – dicen que tu meta debiese ser trabajar cada vez menos, o pensar cada vez menos. Mucha gente quiere volverse rica para no tener que trabajar más. Los Cristianos verdaderos aman el trabajo. Debemos trabajar no para nuestros propios fines sino para Su gloria.

Hay tres Sabbaths diferentes en la Biblia – el Sabbath de la Creación, el Sabbath Hebreo y el Sabbath Cristiano. El Sabbath Hebreo era para recordar como Dios habría liberado a Israel de Egipto. Cristo alteró el Sabbath Hebreo, y por ende ya no se aplican los castigos y ceremonias específicas. El Sabbath Cristiano conmemora el triunfo de Cristo sobre el pecado y la muerte. Establece la restauración y la restitución de todas las cosas en Cristo.

El Sabbath es un día de reposo en Dios y para recordar – recordar Su obra en la creación y también para recordar Su mano providencial en la historia (vea Deut. 5:15). Debíésemos recordar lo que Él ha hecho por nosotros personalmente, y también recordar lo que ha hecho al cumplir Su plan en la historia.

La Segunda Tabla

Los últimos seis mandamientos tratan con la relación del hombre con el hombre, pero la violación de estos mandamientos, en un sentido más elevado, viola el orden y la naturaleza de Dios. Todos son una ofensa contra otra persona (o personas), pero son también una ofensa contra Dios. Por lo tanto, a manera de ejemplo, no le robamos a un pillo, porque robar es una ofensa contra Dios y no es la manera de tratar legítimamente con un malhechor. Siempre debemos

⁶ Vea Stephen McDowell, “Principios Bíblicos para los Negocios,” *Perspectiva Providencial*, vol. 10, no. 5, Nov. 1995.

buscar reformar las acciones antibíblicas del gobierno (como robarle a los ciudadanos por medio de impuestos graduales a los ingresos o por políticas económicas inflacionarias) de maneras bíblicas.

5. Honra a tu padre y a tu madre.

El quinto mandamiento, junto con el séptimo, el octavo y el noveno, establece a la familia como la autoridad fundamental en la tierra. La comisión original de Dios al hombre fue la de tomar dominio sobre la tierra (Gén. 1:26-28). Esto ha de ser llevado a cabo fundamentalmente por medio de la familia. El estado en la actualidad le ha arrebatado a la familia mucho de la autoridad, incluyendo el tomar dominio o gobernar sobre la tierra.

La familia es el bloque básico de construcción de la sociedad. Si la familia es socavada la sociedad se derrumbará. Hoy, hay muchas cosas obvias ocurriendo en los Estados Unidos y en las naciones que están socavando a la familia – cosas tales como la sociedad moviéndose hacia la aceptación de matrimonios homosexuales, leyes de impuestos que benefician el que dos personas solteras no casadas vivan juntas, y leyes de beneficencia que les pagan a las madres para que no vivan con el padre de sus hijos. Pero hay otras acciones de las sociedades civiles que son menos obvias y que son aún más perjudiciales para la familia. Estas incluyen: Uno, el estado asumiendo las responsabilidades de la educación, la salud y el bienestar de los niños y de todos los ciudadanos. Mientras más educa el estado, más autoridad le arrebató a la familia. Esto es verdad incluso si la educación es impartida desde una perspectiva Cristiana. Dos, el estado limitando el control de la propiedad de las familias. Esto se hace a través de impuestos a la propiedad, impuestos graduales al ingreso, regulación gubernamental (del uso de la tierra, los negocios, etc.), y los impuestos a las herencias.

Este mandamiento contiene una promesa. Cuando honras a tu padre y a tu madre, tus días serán prolongados en la tierra que Dios te da, y “te irá bien” (Deut. 5:16), serás bendecido. Un ejemplo de la bendición a la obediencia de este mandamiento de Dios se ve en la vida de George Washington. Cuando George tenía 14 años tenía planes de irse al océano y dedicarse al mar como su forma de vida y trabajo. Sin embargo, su madre se opuso a esto y cuando ella se lo expresó George la honró y permaneció en casa. Este solo acto de obediencia no solamente resultó en la bendición de George, sino que afectó la libertad de los Estados Unidos y del mundo.

6. No matarás.

Hemos mencionado el aspecto negativo de los mandamientos. Cada una de las leyes negativas tiene *consecuencias positivas*. El sexto mandamiento no solamente prohíbe el asesinato, sino que afirma la santidad de la vida humana.

Las leyes de Dios protegen la vida. La vida es tan valiosa para Dios que Él declara que si se toma una vida, se requiere una vida (vea Núm. 35:29-34). Esto, claro está, debe hacerse basado en la ley de Dios y de una manera bíblica. Números 35:30 declara: “Cualquiera que diere muerte a alguno, por dicho de testigos morirá el homicida.” Si esto no se hace la tierra será contaminada (Núm. 35:33-34).

Se requería una vida incluso si una persona era muerta por un animal. “Si un buey acorneare a hombre o a mujer, y a causa de ello muriere, el buey será apedreado, no será comida su carne”

(Éxo. 21:28). El dueño era castigado por soltar al buey y el animal no sería capaz de acornear a alguien más.

Este mandamiento no solamente afirma la santidad de la vida, sino que revela que es nuestra responsabilidad dar vida en todas las áreas de nuestras responsabilidades dadas por Dios. En Deuteronomio 32:39 Dios dijo: “Yo hago morir, y yo hago vivir.” Los individuos y las instituciones divinas de la familia, la iglesia y el estado debiesen *dar vida* en sus áreas jurisdiccionales. Para la iglesia y los creyentes esto incluye traer vida a sus vecinos, a las viudas y a los huérfanos, a los pobres, a los viajeros, a los extranjeros e inmigrantes, al indefenso y al necesitado, y a los de edad avanzada. También incluye construir edificios seguros, y proveer bienes y ofrendas compartidas para los necesitados.

Los gobiernos civiles, actuando sobre este mandamiento, no solamente castigarán con la pena capital a los hombres malvados, sino que buscarán restaurar al mundo caído para que opere de acuerdo a la ley/verdad de Dios. Esto se lleva a cabo proveyendo un ambiente para que el Reino de Dios avance.

Los mandamientos o leyes de Dios no meramente restringen la acción del mal, sino que dan vida. Recuerde que Jesús dijo que para obtener vida eterna hemos de obedecer los mandamientos de Dios.

Algunas personas se oponen en la actualidad a la pena de muerte, incluso algunos Cristianos quienes dicen que es contraria a la naturaleza del mensaje de Cristo. En realidad, “el principio básico de la pena de muerte fue fundamentado y establecido por la muerte expiatoria de Cristo, la que hizo claro que la penalidad por la traición del hombre para con Dios, y su desviación de la ley de Dios, es la muerte sin remisión.”⁷ Si aceptamos la muerte expiatoria de Cristo estamos aceptando la validez del castigo capital como medio para ejecutar la justicia de Dios en la tierra. Si la ley de Dios no requiere la muerte, entonces Cristo murió innecesariamente.

7. No cometerás adulterio.

El propósito de este mandamiento es proteger el matrimonio, y por ende, la familia, que es el bloque básico de construcción de la sociedad. Las familias son de gran importancia porque son las principales guardianas de los hijos y de la propiedad, que son dos aspectos básicos de todas las sociedades. Quienquiera que controle la propiedad en una nación controla el presente; quienquiera que controle a los niños controla el futuro.

Así como va la familia, así va la nación. Si el pacto matrimonial es violado con facilidad en una nación, es seguro que lo que sigue es la muerte de la sociedad. Permitir el adulterio es algo que mata la sociedad porque destruye la familia, la institución fundamental de la sociedad. Si el pacto matrimonial es fuerte, y si el verdadero amor existe en la familia, la nación será fuerte.

Efesios 5:21-33 revela los principios del amor, la sujeción y el servicio en la relación matrimonial. Ésta no es una sujeción absoluta que conduzca a la esclavitud, sino una sujeción en relación con el orden legal de Dios que produce libertad y seguridad. La autoridad del esposo ha

⁷ Rushdoony, p. 77.

de ser usada para edificar a su esposa y a su familia, así como Cristo lo hizo por nosotros. Tal acción infundirá vida en la familia, y por consiguiente, en la sociedad como un todo.

Las consecuencias positivas de este mandamiento son la edificación y la preservación de familias fuertes. Declara el carácter sagrado de la relación familiar.

En una familia Cristiana hay unidad entre el esposo y la esposa, y no obstante, hay diversidad. Las características únicas del esposo y de la esposa incluyen un propósito único para cada uno. En general, Dios llama al hombre a dirigir al tomar dominio de la tierra; la mujer ha de respaldar al hombre en esto. Ella también está especialmente involucrada en el entrenamiento de la próxima generación y hacer del hogar un ejemplo del Reino de Dios en la tierra. De hecho, es a través del esposo y la esposa, cumpliendo sus responsabilidades en el hogar, que el Reino de Dios será extendido a lo largo de la tierra. Un medio esencial por el cual los hombres toman dominio sobre la tierra es a través de su ocupación divina. Es en el hogar que los hijos son preparados para su vida laboral.

La gente ha debatido en años recientes si las mujeres pueden competir con los hombres en la vida pública. No hay duda que pueden, pero nunca olvidemos que nadie puede competir con una madre en el hogar – nadie puede ocupar su lugar. A medida que más madres han dejado el hogar en años recientes, ya sea por decisión o por necesidad, nuestra nación ha experimentado más y más problemas, pues aquellas que mejor pueden formar el carácter de la próxima generación están teniendo cada vez menos influencia en las vidas de sus hijos – aquellos que son la próxima generación. Ni el estado, ni la escuela, ni siquiera la iglesia, pueden reemplazar efectivamente a mamá o a papá en el hogar.

Una esposa piadosa es una administradora competente en el hogar, y está involucrada en el negocio que fluye del hogar, lo mismo que en varios asuntos sociales (vea Proverbios 31). La medida de su involucramiento en los negocios y en la sociedad variará según sus responsabilidades para con sus hijos, su esposo, y el hogar.

Jesús enfatizó el aspecto interno de este mandamiento cuando dijo: “Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón” (Mat. 5:27-28).

8. No robarás.

Este mandamiento a no robar implica que el hombre tiene un derecho dado por Dios a poseer propiedad. La expansión de este mandamiento en las leyes casuísticas aclara esto. Pero ese mandamiento significa mucho más que esto.

El corolario positivo del octavo mandamiento nos habla de la restauración del mundo caído. Declara que hemos de restaurar todo lo que el diablo y el pecado nos han robado. Hemos de sojuzgar la tierra y tomar dominio de ella. Esta comisión le fue dada al hombre desde el principio (Gén. 1:26-28). La tierra es del Señor (igual que es todo dominio.) Él le ha dado al hombre el llamado a tomar dominio sobre la tierra. La propiedad es un aspecto central de ese dominio.

Los Derechos de Propiedad

El derecho a gobernar propiedad sobre la tierra le es dado al hombre y a la familia, no al estado. La autoridad del hombre para poseer propiedad proviene del derecho soberano y último de Dios sobre todas las cosas. Muchos consideran que el estado tiene derechos soberanos. Esta idea fue fundamental para la Revolución Francesa. Thomas Paine en *Los Derechos del Hombre*, escribiendo para la Asamblea Nacional, declaró: “La nación es esencialmente la fuente de toda soberanía; no se le puede otorgar a ningún individuo, o a cualquier cuerpo de hombres, autoridad alguna que no se derive expresamente de ésta.”⁸ El estado llegó a ser la fuente de toda autoridad, dominio, propiedad, moralidad, etc. El hombre fue aplastado bajo la bota del estado.

El hombre va a tomar dominio de manera natural, ya sea bajo la ley de Dios, lo que produce vida, o bajo la ley del hombre, lo que produce tiranía y muerte. Puesto que el hombre es caído, su naturaleza es la de ejercer un dominio pecaminoso, como podemos ver en la historia con hombres tales como Hitler, Stalin y varios reyes y Césares. El hombre debe ser regenerado y entrenado en cómo ejercer dominio piadoso – es decir, centrado en Dios.

Hay muchas maneras en que los hombres les roban a los hombres. Éstas incluyen: 1. El robo directo a una persona. 2. Un grupo de ladrones; todos son tenidos como responsables aún si no están directamente involucrados. 3. Medios indirectos y legales – por ejemplo, el emitir leyes que le quiten a un grupo de personas para beneficio de otro grupo; otro ejemplo son las políticas económicas inflacionarias.

Los dos primeros medios de robo son utilizados por bandoleros, aquellos que una sociedad ha juzgado como que actúan ilegalmente. La tercera manera es usada por el gobierno civil – una institución que supuestamente actúa con legalidad. El propósito del gobierno civil es proteger la propiedad de sus ciudadanos, la propiedad de todo tipo. Cuando un gobierno comienza a saquear la propiedad de sus ciudadanos en lugar de protegerla, ese gobierno ha dejado de cumplir su propósito divino y debiera ser abolido. Si no es así, la tiranía reinará.

La Igualdad Política de los Derechos de Propiedad

La igualdad política se asegura por una distribución general de la propiedad. Cuando todos los ciudadanos de una nación poseen propiedad, esto asegura que ninguno será esclavizado. Cualquiera que posea la propiedad, tiene el poder y la autoridad en una nación.

Todas las familias poseían tierra en Israel. A esto se le dio carácter permanente por el año de Jubileo. Levítico 20:10 y los siguientes versos revelan que los dueños originales recibían la tierra de regreso en el año del Jubileo. Esto no solamente ayudaba a preservar los derechos de propiedad sino también la familia.

Números 33:54 revela que Dios distribuyó originalmente la tierra entre los Israelitas *por sorteo*: “Y heredaréis la tierra por sorteo por vuestras familias; a los muchos daréis mucho por herencia, y a los pocos daréis menos por herencia; donde le cayere la suerte, allí la tendrá cada uno; por las tribus de vuestros padres heredaréis.” (Vea también Núm. 26:55-56).

La propiedad privada por parte del antiguo Israel era algo único entre las naciones. Esto también fue cierto de los Estados Unidos en su era de fundación. La idea de **propiedad feudal** ha

⁸ *Ibid.*, p. 451.

existido a lo largo de la mayor parte de la historia en la mayoría de las naciones. Esta es la idea que plantea que el rey poseía todo y les daba derechos a otros para que poseyeran propiedad. Esto se halla en contraste con la idea que Dios instituyó para Israel, y que fue adoptada por los Estados Unidos – la idea de propiedad alodial.*

Propiedad alodial es la idea que plantea que el derecho para la propiedad personal proviene de Dios. Él lo posee todo y lo da al hombre como un don. Inicialmente se lo otorgó a Adán y Eva. Le dio la tierra a Israel por sorteo. *Por sorteo* implica que Dios es el dueño y que Él, en Su providencia, dirige la distribución de Su tierra al pueblo. Es para la propiedad individual, no la del gobierno. En los Estados Unidos, nuestro uso de la palabra *lote* para describir una sección de tierra proviene de la idea de que Dios es el dueño de toda la tierra y Él se la da a los individuos.**

Una definición que Noé Webster dio para *lote* (lot) en su diccionario original publicado en 1828 revela esta idea: “En los Estados Unidos, una pieza o división de tierra; quizás asignada originalmente por echar suerte, pero ahora, cualquier porción, pieza o división.”

En los inicios de los Estados Unidos el sistema feudal, que era predominante en la mayor parte de Europa, fue rechazado para dar lugar a un sistema alodial. Por consiguiente, el gobierno no poseía grandes extensiones de tierra de manera permanente. Si se adquirían nuevas tierras éstas se ponían a disposición del público en general. Esto se refleja hoy en la poca tierra gubernamental al este del Mississippi. (Los parques y bosques nacionales que ahora son propiedad del gobierno fueron instituidos apenas en los últimos 100 años.) En gran contraste se encuentra el oeste de los Estados Unidos, donde grandes porciones de muchos estados son propiedad del gobierno. Esto refleja el crecimiento gradual de las ideas feudales.

No hay **ningún impuesto a la propiedad** bajo la ley Bíblica. Pues el hecho que el estado reclame el derecho de imponer impuestos a la tierra es una manera como el estado se hace a sí mismo dios y creador de la tierra; pero “la tierra es del Señor” (Éxo. 9:29; Sal. 24:1; Deut. 10:14; 1 Cor. 10:26) y “la ha dado a los hijos de los hombres” (Sal. 115:16). “La inmunidad de la tierra de la imposición de impuestos por parte del estado significa libertad. Luego entonces, un hombre no puede ser desposeído de su tierra; todo hombre tiene una seguridad básica en su propiedad.”⁹

La Riqueza Piadosa

La Biblia muestra claramente que la propiedad es parte del orden de Dios para el hombre. La riqueza piadosa también es aprobada por las Escrituras. Proverbios 13:22 nos dice que hay una manera correcta y una incorrecta de obtener riqueza. La manera incorrecta es por el fraude o por vanidad; la manera correcta es por medio del trabajo.

Parte de la bendición pactal de Dios es darnos el poder de hacer riqueza (Deut. 8:17-18; Sal. 112:3). Proverbios 10:22 dice: “La bendición de Jehová es la que enriquece, y no añade tristeza con ella.” No hay nada malo con ir en pos de la abundancia y la propiedad si se hace de una

* Adj. *Der.* Libre de toda carga y derecho señorial. Aplícase a heredades, patrimonios, etc. *Bienes Alodiales*: Los que estaban libres de toda carga y derecho señorial. (*Diccionario de la Real Academia Española* – versión electrónica.) (N. del T.)

** En Inglés *lot* significa suerte, sorteo, y también *lote* de tierra. (N. del T.)

⁹ Thomas Paine, *El Sentido Común y Derechos del Hombre*, reimpresión de las ediciones de 1791, Nueva York; Biblioteca de los Clásicos de la Libertad, 1992, p. 111.

manera piadosa y para propósitos piadosos. Rushdoony da una buena definición de riqueza piadosa – es la bendición pactal de Dios sobre nuestro trabajo, nuestros esfuerzos de ahorro y nuestra previsión.¹⁰

El **trabajo** es el título de propiedad hacia la propiedad. Efesios 4:28 nos dice que no debemos hurtar, sino trabajar para obtener lo que necesitamos y para tener de más para darles a aquellos que estén en necesidad.

De acuerdo a la Biblia hay tres medios legítimos para obtener riqueza. Estas incluyen el trabajo, aquello que es dado como un presente y la herencia. El tratar de evadir esto es traer una maldición sobre los individuos y sobre la nación. Así pues, el estado de beneficencia es antibíblico y trae una maldición sobre la nación porque arrebató sin consentimiento el dinero de algunos para dárselo a otros. Intenta proveer propiedad y riqueza sin trabajo, sin herencia y sin don. (Dado que un don es algo libremente entregado, la acción de los gobiernos de beneficencia no cuadra en esta categoría.) Les roba a todos – no solamente al contribuyente sino también al receptor, quien no desarrollará las habilidades, el carácter, etc., necesarios para auto-sustentar la vida. También le roba la vida a la nación. Debemos cubrir las necesidades de otros de una manera Bíblica o sino exaltamos la necesidad del hombre por encima de la ley de Dios.

La Pena por Violar la Ley

El énfasis de la ley de Dios al tratar con las violaciones es la restitución a la víctima y la restauración del orden piadoso.* La idea Romana de castigo al criminal es la que predomina hoy en nuestro sistema criminal. De modo que las penas por el robo en la ley Bíblica tienen el propósito de establecer un orden piadoso, de limpiar y sanar al hombre para que viva en el orden de Dios.

Para el robo se requería la restitución. Éste era un pago devolutivo de 2, 4 ó 5 veces el valor de lo hurtado – dependiendo de lo que fue robado (vea Éxodo 22:1 y siguientes). Éxodo 22:1 declara: “Cuando alguno hurtare buey u oveja, y lo degollare o vendiere, por aquel buey pagará cinco bueyes, y por aquella oveja cuatro ovejas.” La restitución que los ladrones deben hacer se basa no solamente en lo que fue sustraído sino también en la producción potencial. Los bueyes eran usados para arar los campos y las ovejas producían lana; eran más que simplemente artículos alimenticios.

Para los pecados de negligencia y descuido (Núm. 5:5-10; Lev. 5:14-16) y ofensas menores de naturaleza deliberada que involucrara la propiedad (Lev. 6:1-7), debía restaurarse el capital principal más un 20%.

Si se viola la ley de Dios esto debe manejarse por la jurisdicción apropiada y con una pena apropiada. Debiésemos discernir si es responsabilidad de la familia, la iglesia o el estado administrar la justicia de Dios. Además, cuando se ejecute la pena debiésemos recordar la misericordia de Dios y Su justicia. Es necesario para esto un conocimiento a fondo de la palabra de Dios (la Biblia). A continuación un breve sumario de las penas por violar la ley civil en la República Hebrea:

¹⁰ Rushdoony., p. 524.

* Es decir, *centrado en Dios* (N. del T.)

1. Restitución por el robo (Éxo. 22:1ff). Trabajo (vía servidumbre) para hacer restitución para aquellos que fuesen incapaces de pagar.
2. Castigo corporal y/o multas por ofensas menores (Lev. 19:14; Deut. 22:13-21; Núm. 5:5-10; Lev. 5:14-16; Lev. 6:1-7)
3. Muertes para las ofensas serias contra la vida o para los incorregibles (Éxo. 21:12-16; Éxo. 22:19-27; Lev. 20:10-21; Deut. 21:18-21)
4. La ciudad de refugio para la muerte accidental (Núm. 35; Deut. 19:1-13)

9. No hablarás contra tu prójimo falso testimonio.

Mentir es algo odioso y una abominación para Dios (Prov. 6:16-19, 12:22; Lev. 19:11). Es parte de la vieja naturaleza, algo que hemos de quitarnos (Col. 3:9). Pablo nos amonesta a “hablar la verdad” siempre a nuestro prójimo (Efe. 4:25). Debiésemos no solamente amar y hablar la verdad en lo exterior, sino conformarnos a la verdad interiormente – hablar la verdad en nuestros corazones (Sal. 15:2). El hombre está obligado a hablar con sinceridad en todas las condiciones normales. De acuerdo al Catecismo Menor de Westminster, en la pregunta número 78, el noveno mandamiento prohíbe cualquier cosa que sea perjudicial para la verdad, o que perjudique el buen nombre, el propio o el de nuestro prójimo. Cumplir este mandamiento también quiere decir que no hemos de ser chismosos revelando los secretos de otros. Hay muchos asuntos que hemos de dejar ocultos.

Por lo tanto, no hemos de hablar o actuar de tal manera que presente un falso testimonio o que sea perjudicial para la verdad o para nuestro prójimo. Sin embargo, ¿Quiere decir esto que usted debe, en todos los momentos y bajo todas las circunstancias decirle la verdad a todos los hombres que le pregunten cualquier cosa? Claro que no. Rahab mintió para proteger las vidas de los dos espías. Santiago la señaló de manera particular como ejemplo de fe vital. Hebreos 11:31 le llama a su acción un ejemplo de fe verdadera. Las vidas del pueblo de Dios fueron más importantes para ella que el ser vista como una moralista. Abraham e Isaac mintieron para evitar el asesinato y la violación y la Escritura no los condena. A veces tenemos delante de nosotros opciones que no son en blanco y negro.

En 1644 mis ancestros, John y Sara Woodson, fueron atacados por los Indios en Virginia. John fue asesinado. Sara escondió a sus dos hijos, Juan (12) y Robert (10) en una tina de lavar ropa y en un hueco para papas respectivamente, mientras que ella defendía su hogar. De haber sido capturada y si se le hubiera preguntado si había otros allí y dónde estaban, ¿Debía decirlo para ser fiel al noveno mandamiento? Jamás. Gracias a Dios fue capaz de ahuyentar a los Indios. Dos de ellos intentaron bajar por la chimenea – logró matar a uno echándole una olla de agua hirviendo y al otro lo mató al romperle la cabeza con un asador de hierro. Los otros Indios huyeron.

No podemos permitirles a los malvados que roben, maten o violen a causa de nuestro compromiso de decir la verdad. “Ningún enemigo o criminal tiene derecho alguno de conocer de nosotros lo que pueda llegar a utilizarse para hacernos mal.”¹¹ Si les ayudamos a aquellos que están planeando el mal diciéndoles la verdad, tomamos parte en el mal, y seremos tenidos como responsables.

¹¹ *Ibid.*, p. 543.

Estamos bajo obligación para con Dios de decir la verdad en todos los momentos bajo situaciones normales. Esto no quiere decir que hemos de exponer nuestra privacidad de una manera que pueda producirnos daño, sino dar un testimonio verdadero en relación con nuestro prójimo. Tal declaración de la verdad no se aplica en actos de guerra (el espiar está bien) o en el hecho de protegernos de los malhechores.

La pregunta número 77 en el Catecismo Menor revela el aspecto positivo de este mandamiento. Requiere que “mantengamos y promovamos la verdad entre hombre y hombre, así como también nuestro buen nombre y el de nuestro prójimo, especialmente en dar testimonio.”

Para cumplir el corolario positivo del noveno mandamiento debiésemos darle alabanza y aliento a nuestro prójimo (que incluye la familia, los amigos y aquellos a nuestro alrededor). Hemos de proclamar y sembrar la verdad continuamente. No hemos de hablar palabras ociosas (Mat. 12:36 revela que daremos cuenta de toda palabra *ociosa*; i.e., *inútil, negligente, inoperante*, que no sirve para nada.) ¡Hacer todo esto es todo un desafío! Podemos, en alguna medida, cumplir los aspectos negativos de la ley, pero nunca podemos cumplir totalmente su lado positivo.

10. No codiciarás... nada que pertenezca a tu prójimo.

Para entender este mandamiento necesitamos entender lo que significa *codiciar*. Hay dos aspectos del significado de *codiciar*. Uno, existe un aspecto emocional e interno que tiene que ver con el pecado de la intención. *Codiciar* “quiere decir un deseo ferviente y fuerte por un asunto, en el que todos los afectos están concentrados y fijos.”¹² La ley no solamente hace un requerimiento de las acciones del hombre sino que también del corazón del hombre. Jesús se refirió a esto en el Sermón del Monte. No hemos de aborrecer a nuestro hermano o codiciar una mujer. (Dios es el único juez de tales asuntos. Esto se halla fuera del alcance de la ley civil, que solamente trata con acciones – acciones que pueden seguir las intenciones y sentimientos equivocados internos.) De modo que, la conspiración o el uso fraudulento de la ley para causar daño es algo incorrecto y viola este mandamiento. Jesús nos dio este mandamiento como “No defraudes” (Mar. 10:19). [Defraudar quiere decir tomar o recuperar la propiedad, derechos, etc., por el uso del fraude (engaño; artimañas; estafa).]

La codicia – lo que deseamos con tanto fervor – puede ser mala o buena. La Escritura dice que hemos de “procurar (desear) los mejores dones” (1 Cor. 12:31). Desear fervientemente las cosas de Dios es lo que estamos llamados a hacer. La codicia o la ganancia malvada está condenada. La ganancia honesta y el deseo ferviente piadoso no lo están.

Dos, la *codicia* también incluye la acción externa. Este mandamiento no es meramente interno. Incluye cualquier intento por obtener algo para uno de manera ilegal, ya sea por fraude, coerción, o engaño, que le pertenezca a nuestro prójimo. Esto se aplica a los individuos y a los gobiernos.

Este mandamiento revela que nuestros pensamientos y acciones están relacionados. Nuestros pensamientos afectan nuestras acciones, y por ende, afectan a nuestro prójimo. Esto está en contraste con la filosofía Griega pagana del dualismo, que ha influenciado el pensamiento occidental de varias maneras (vistas en la teología en el pietismo.) El dualismo pagano dice que

¹² *Ibid.*, p. 633.

la mente y el cuerpo están separados en dos ámbitos separados; la intención y el acto están divorciados. A veces el pensamiento dualista dice que las acciones no importan. Lo que importa es la intención del hombre (“todo está bien porque tenía una buena intención”). Otras veces el dualismo dice que la mente es libre para satisfacerse en cualquier cosa podrida puesto que solamente mis acciones importan. Cualquier aspecto del dualismo produce irresponsabilidad.

El décimo mandamiento vincula la mente y el cuerpo del hombre con la ley. Jesús aclaró en el Sermón del Monte que ambos, los pensamientos y las acciones de los hombres, son abordados en la ley de Dios.

El décimo mandamiento resume de alguna manera los mandamientos 6º al 9º, pero añade una perspectiva adicional. Los mandamientos 6º al 9º tratan con violaciones obvias de la ley. El décimo puede ser quebrantado mientras se observan estos otros. Por ejemplo, cuando el Rey David envió a Urías al frente de la batalla técnicamente no estaba cometiendo asesinato, pero era culpable de asesinato a través de la conspiración para matar.

El corolario positivo de este mandamiento es que debiésemos desear fervientemente las cosas de Dios. Debiésemos buscar deponer nuestras vidas y dar de nosotros mismos, en lugar de buscar obtener.

Esto es lo que el joven rico de Marcos 10 no pudo hacer. Aparentemente había guardado el aspecto negativo de la ley (Marcos 10:20). Jesús entonces le dijo que hiciera una cosa que reflejara el aspecto positivo. Era demasiado para él. Se alejó triste porque no podía cumplir el aspecto positivo de la ley.

En nuestra propia fuerza, cumplir la ley (tanto los aspectos negativos como positivos) también es demasiado para nosotros, pero no tenemos que alejarnos tristes. Gracias a la obra expiatoria de Cristo, con la capacitación del Espíritu Santo, podemos mostrar nuestro amor por Él guardando Sus mandamientos. Nunca tendremos una obediencia total en esta vida, pero a medida que crezcamos en la salvación podemos vivificar, desear fervientemente las cosas de Dios, deponer nuestras vidas, edificar una riqueza piadosa, tomar dominio sobre la tierra, elogiar a nuestros hermanos y alabar a nuestro Dios – tanto con nuestras palabras como con nuestras acciones. Podemos conocer los mandamientos y guardarlos, y al hacerlo producir vida para nosotros mismos, y para nuestra familia, iglesia y nación.

Bibliografía

- T. Robert Ingram, *El Mundo Bajo la Ley de Dios*, Houston, TX: St. Thomas Press, 1981.
- Thomas Paine, *El Sentido Común y Los Derechos del Hombre*, reimpresión de las ediciones de 1791, Nueva York: Biblioteca de los Clásicos de la Libertad, 1992.
- Rousas John Rushdoony, *La Institución de la Ley Bíblica*, The Presbyterian and Reformed Publishing Co., 1973.
- Manual de Justicia de Tennessee y la Guía del Oficial Civil*, por el Juez James Coffield Mitchell, Nashville: J. C. Mitchell & C. C. Norvell, 1834.
- E. C. Wines, *La República Hebrea*, originalmente publicado como *Comentario de las Leyes de los Antiguos Hebreos*, American Presbyterian Press, 1980.

Recursos de la Fundación Providencia

Libros (en Inglés)

La Historia Providencial de los Estados Unidos
Liberando las Naciones
Defendiendo la Declaración de Independencia
Atalayas en los Muros (disponible en Español)
En Dios Confiamos
Compendio de Thomas Jefferson
En Busca de la Democracia

Los Diez Mandamientos y la Sociedad Moderna
Restaurando la Educación Cristiana de los Estados Unidos
Una Guía para la Educación Cristiana Americana

Serie Tambores de Guerra

La Independencia
La Colina Bunker
Un Cautivo en Williamsburg

Videos / Juegos

La Historia de la Libertad de los Estados Unidos
La Primera Luz del Amanecer
Los Estados Unidos: el Juego

* *Fundación Providencia* también cuenta con una extensa serie de grabaciones en cintas de audio que cubren una variedad de tópicos desde una perspectiva Cristiana.

Solicite más información en el website de la *Fundación Providencia*:

<http://www.providencefoundation.com>

Providence Foundation
PO Box 6759
Charlottesville, VA 22906
Teléfono / Fax: 804 – 978 – 4535